

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

NÚM. 2144

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente, se somete a Información Pública por el plazo de QUINCE DÍAS (15) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, las Tarifas de Utilización del Agua y los Cánones de Regulación correspondientes al Ejercicio 2019 siguientes:

12-106 TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A DIVERSAS POBLACIONES DE LA PROVINCIA DE CUENCA Y ALBACETE. (08.399.001/7511). AÑO 2019.

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2019	Ayuntamiento Alarcón	48,72
2019	Ayuntamiento Villar de Humo	49,56
2019	Ayuntamiento Casas de Juan Nuñez	206,02
2019	Ayuntamiento Garaballa	24,73
2019	Ayuntamiento Graja de Iniesta	104,32
2019	Ayuntamiento San Martín de Boniches	61,92
2019	Ayuntamiento Villanueva de la Jara	254,76

14-100 TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE CAPTACIONES Y OTRAS ACTUACIONES PARA ABASTECIMIENTO EN LA PROVINCIA DE CUENCA. CLAVE (08.316.236/7511) AÑO 2019

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2019	Ayuntamiento de Mira	84,56
2019	Ayuntamiento de Motilla del Palancar	159,53
2019	Ayuntamiento de Villalpardo	367,55

27-127 TARIFA DE UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL EQUIPAMIENTO DE SONDEO Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO A TONDOS (CUENCA). CLAVE: 08.302.211/7511. AÑO 2019.

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2019	Ayuntamiento de Cuenca	5.495,37 €

42-142 TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE CUENCA. CLAVE. 08.316.659/7511. AÑO 2019.

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2019	Ayuntamiento de Cuenca	102.400,00

46-146 TARIFA DE UTILIZACION DEL AGUA CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA ABASTECIMIENTO A LA CIUDAD DE CUENCA CLAVE 08.316.658./7511 AÑO 2019.

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2019	Ayuntamiento de Cuenca	66.640,00

CR-9A CANON DE REGULACION SUBSISTEMA EMBALSE DE CONTRERAS AÑO 2019.

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE (EUROS)
2019	Central Nuclear de Cofrentes	84.249,28
2019	Aprovechamiento Hidroeléctrico	28.775,90
2019	Riegos del Canal Júcar-Turia Gastos Generales y de Funcionamiento del Organismo	77.633,96

2019	Riegos del Canal Júcar-Turia Amortización de Obras	64.421,22
2019	Abastecimiento Urbano e Industrial Consuntivo Gastos Generales y de Funcionamiento del Organismo	264.170,37
2019	Abastecimiento Urbano e Industrial Consuntivo Amortización de Obras	308.046,62

El Canon de Regulación correspondiente a los Riegos del Canal Júcar-Turia y del Abastecimiento Urbano e Industrial Consuntivo se incorporará a la Tarifa de Utilización del Agua del Canal Júcar-Turia. Usuarios Convencionales.

El Canon de Regulación correspondiente a los Riegos del Canal Júcar-Turia y del Abastecimiento Urbano e Industrial Consuntivo se incorporará a la tarifa de Utilización del Agua del Canal Júcar-Turia. Usuarios Convencionales.

CR 11- CANON DE REGULACION SUBSISTEMA ALARCON TOUS AÑO 2019

AÑO	SUJETO PASIVO	IMPORTE
<u>CANON DE REGULACIÓN DE LOS NUEVOS USUARIOS</u>		
2019	Sustitución Bombeos Mancha Oriental para regadíos	0,005263867 euros / m3
2019	Abastecimiento Albacete	0,010530386 euros / m3
2019	Consolidación y mejora regadíos Mancha Oriental	0,010904015 euros / m3
2019	ETAP de la Ribera	0,010528193 euros / m3
<u>CANON DE REGULACIÓN DERIVADO DEL BENEFICIO OBTENIDO POR EL AHORRO DEL COSTE DE ELEVACIÓN POR LA TOMA EN EL TUNEL DE LA ESCALA DE TOUS</u>		
2019	Abastecimiento de Valencia y su Area metropolitana	0,001082251 euros / m3
2019	Abastecimiento de Sagunto	0,001115543 euros / m3
2019	Regadíos Canal Júcar Turia	0,000562776 euros / m3
2019	ETAP de la Ribera	0,001115622 euros / m3
<u>USUJ (Una vez agotado Anejo IV Convenio de Alarcón</u>		
2019	USUJ (Una vez agotado Anejo IV Convenio de Alarcón)	2.288,11

La documentación podrá ser examinada en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Avda. Blasco Ibáñez 48, Valencia, en los días y horas hábiles.

Los escritos de reclamación que se estimen procedentes, pueden presentarse, dentro del plazo de Información Pública, en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, o en cualquier otro idóneo establecido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 14 de septiembre de 2018

EL JEFE DEL AREA JURIDICO PATRIMONIAL

Fdo: Juan Hernanz Izquierdo.

(Firmado Electrónicamente)